



VI – TRAMO DE TIERRA VALLE DE ULTZAMA ULTZAMAKO LURGAINEN RALLYA

CAMPEONATO NAVARRO DE RALLYES DE TIERRA
TROFEO NAVARRO DE RAIDS
XI COPA RACVN de RALLYES DE TIERRA
CAMPEONATO VASCO Y GIPUZKOANO RALLYES TIERRA



26 DE JULIO DE 2025



PROGRAMA

PROGRAMA-HORARIO	Página 3
TABLÓN OFICIAL DE AVISOS	Página 3
SECRETARÍA PERMANENTE	Página 3
Artículo 1- ORGANIZACIÓN	Página 4

MODALIDADES GENERALES

Artículo 2- PUNTUABILIDAD	Página 5
Artículo 3- DESCRIPCIÓN	Página 5
Artículo 4- VEHÍCULOS ADMITIDOS	Página 5
Artículo 5- SEGUROS	Página 6
Artículo 6- INSCRIPCIONES	Página 6
Artículo 7- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN-SOLICITUDES	Página 7
Artículo 8- PUBLICIDAD	Página 7
Artículo 9- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS	Página 8

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 10- RECONOCIMIENTOS	Página 9
Artículo 11- PARQUE CERRADO	Página 9
Artículo 12- ASISTENCIAS	Página 9
Artículo 13- PREMIOS Y TROFEOS	Página 10
Artículo 14- OTRAS CONSIDERACIONES	Página 10

SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES

PROGRAMA – HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar
9-06-25	20:00	Apertura de inscripciones y publicación de Reglamento	https://inscripciones.fenauto.com
21-07-25	20:00	Cierre de inscripciones	https://inscripciones.fenauto.com
23-07-25	20:00	Publicación lista de inscritos	www.fenauto.com
26-07-25	7:45 a 12:15	<u>Entrega de Documentación</u> según horario del Anexo 1	Complejo Deportivo Larraintzar
	8:00 a 12:30	<u>Verificaciones Técnicas</u> según horario del Anexo 1	Complejo Deportivo Larraintzar
	13:00	Publicación de vehículos autorizados a tomar la salida	Complejo Deportivo Larraintzar
	13:30	<u>RECONOCIMIENTO TRAMO</u>	TRAMO DE TIERRA
	15:00	Salida TC-1: ULTZAMA (7 kms)	TRAMO DE TIERRA
	A continuación	Salida TC-2: ULTZAMA (7 kms)	TRAMO DE TIERRA
	A continuación	Salida TC-3: ULTZAMA (7 kms)	TRAMO DE TIERRA
	A continuación	Llegada participantes Rallye	Complejo Deportivo Larraintzar
	A continuación	Publicación de Resultados	Complejo Deportivo Larraintzar
	A continuación	Entrega de Trofeos y premios	Complejo Deportivo Larraintzar
	A continuación	Apertura de Parque Cerrado	Complejo Deportivo Larraintzar

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde la publicación del reglamento hasta el día 25 de JULIO, en la **Secretaría Permanente**. El día **26 de JULIO de 2025** en la **Oficina Permanente**.

<p>SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA FEDERACIÓN NAVARRA DE AUTOMOVILISMO PABELLÓN NAVARRA ARENA. Plaza AIZAGERRIA, 1 - 31006 PAMPLONA</p> <p>Teléfono: 604 89 34 93 / Email: info@fenauto.com</p>	<p>OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA CENTRO CÍVICO LARRAINTZAR 31797 – LARRAINTZAR</p> <p>Tfnos: 660 87 43 52 / 604 89 34 93</p>
--	--

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

Art. 1 ORGANIZACIÓN / REGLAMENTOS APLICABLES

1.1 DEFINICIÓN

La **Federación Navarra de Automovilismo** con la colaboración de **MALERREKA MOTORSPORT**, organiza una prueba de carácter regional denominada **VI – TRAMO DE TIERRA VALLE DE ULTZAMA** que se celebrará el día **26 de JULIO**.

Nº permiso organización F.N.A.: 8 / 2025

Fecha de aprobación: 24 / 04 / 2025

1.2 COMITÉ ORGANIZADOR

CLUB DEPORTIVO MALERREKA MOTORSPORT

Email: malerrekamotorsport@hotmail.com

Teléfono: 604 89 34 93

1.3 OFICIALES DE LA PRUEBA

Director de Carrera: D. ISAÍAS MARTÍN EGUIAZABAL

Director Adjunto de Seguridad: D. ISAÍAS MARTÍN EGUIAZABAL

** De acuerdo con lo establecido en las PCCCTCE (Art. 11.1), deberán relacionarse en este artículo o por medio de **Anexo/Complemento**, TODOS los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.*

1.4 REGLAMENTOS APLICABLES

Esta competición se disputará de acuerdo a lo dispuesto en el C.D.I. y sus anexos, que además serán de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento reclamaciones y apelaciones. Las penalizaciones serán las previstas en los reglamentos.

El orden de prelación de los reglamentos aplicables será el siguiente:

1. Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos Navarros.
2. El Reglamento Deportivo del Campeonato Navarro de Rallyes de Asfalto.
3. El Reglamento Técnico del Campeonato Navarro de Rallyes de Asfalto.
4. El presente Reglamento Particular.

(En caso de contradicción prevalecerá lo indicado en el reglamento de rango superior)

MODALIDADES GENERALES

Art. 2 PUNTUABILIDAD

2.1 La prueba es puntuable para los siguientes campeonatos y copas:

- Campeonato Navarro de Rallyes de TIERRA
- Trofeo Navarro de RAIDS
- XI Copa RACVN de Rallyes de Tierra
- Campeonato Vasco de Rallyes de Tierra
- Campeonato Gipuzkoano de Rallyes de Tierra

Art. 3 DESCRIPCIÓN

3.1 Distancia tramos cronometrados: **7 km**

3.2 Número total de T.C. : **3**

3.3 Distancia total tramos cronometrados **21 kms**

3.4 Recorrido - itinerario de la prueba a seguir (se adjunta road-book)

Art. 4 VEHÍCULOS ADMITIDOS

Todos los vehículos deberán cumplir las normas vigentes para su circulación por la vía pública. Todo aquel competidor que no cumpla con la normativa vigente será sancionado de acuerdo al Reglamento Navarro Deportivo de Rallyes.

- **CLASE 1** Vehículos 2 ruedas motrices hasta 1600cc atmosféricos.
- **CLASE 2** Vehículos 2 ruedas motrices de más de 1600cc sin limitaciones mecánicas.
- **CLASE 4** Vehículos de 4 ruedas motrices sin limitaciones mecánicas.
- **CLASE 5** Vehículos Todo Terreno, homologados o no (T1, T2 o T3)
- **CATEGORÍA RAID** - BUGGIES Y SUPER CROSSCAR

**Para que una CLASE quede constituida, deberá haber un mínimo de cuatro coches.*

Si no se utilizan láminas plateadas o tintadas o si las ventanillas laterales o el techo solar no están hechos de cristal laminado es obligatorio el uso de láminas antidesintegración incoloras en las ventanillas laterales y en el techo solar. El espesor de dichas láminas no debe ser superior a 100 micras. El uso de láminas plateadas o tintadas sólo se autoriza en las ventanas laterales, en la luna trasera y en el techo solar, y bajo las siguientes condiciones: Aperturas practicadas en estas láminas deben permitir a una persona situada en el exterior ver al conductor así como el contenido del vehículo.

En los lugares donde los cuerpos de los ocupantes puedan entrar en contacto con la estructura de seguridad debe instalarse un revestimiento protector no inflamable. En aquellos puntos en los que los cascos de los ocupantes pudieran entrar en contacto con la estructura de seguridad, el revestimiento debe cumplir con la Norma FIA 8857-2001, tipo A (Lista Técnica nº 23 "Revestimiento protector Homologado por la FIA " RFEDA).

Art. 5 SEGUROS

Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Capítulo 7 de las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FNA.

Los deportistas aceptan participar en esta prueba deportiva bajo su cobertura de la póliza de seguro contratada por la Federación deportiva a la que pertenecen, con sus correspondientes coberturas y Compañía de Seguro contratada, independientemente de las condiciones de la póliza de seguro de los deportistas de la Federación Navarra de Automovilismo.

Mediante la inscripción y participación en esta prueba deportiva acepta el conocimiento y sometimiento a la normativa reglamentaria y estatutaria que regule la misma.

Asimismo implica el sometimiento a la justicia deportiva de la Comunidad Foral de Navarra, acatando las resoluciones dictadas en el ámbito disciplinario deportivo, incluso aplicables en su CCAA de origen mediante Convenios federativos.

Art. 6 INSCRIPCIONES

6.1 Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción

Las inscripciones se realizarán en la página de <https://inscripciones.fenauto.com>

El plazo límite finaliza a las **20:00** horas del **Lunes 21 de Julio de 2025**.

6.2 El número máximo de inscritos se fija en **60** vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización.

6.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

Art. 7 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN - SOLICITUDES

7.1 Derechos de inscripción:

7.1.1. Con la publicidad propuesta por el Organizador: **170 €**

7.1.2. Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **340 €**

El importe de la inscripción deberá ser ingresado mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente:

Banco o Caja: BANCO SANTANDER
Cuenta: ES28 0049 6832 1129 10013240
Titular: CLUB DEPORTIVO MALERREKA MOTORSPORT

indicando el nombre del piloto.

7.2 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de

7.2.1 Los derechos de inscripción.

7.2.2 Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

7.3 Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:

a) A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.

b) En el caso de que la prueba no se celebrara.

Art. 8 PUBLICIDAD

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en el anexo que publicará el Comité Organizador.

Art. 9 VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Las verificaciones administrativas y técnicas se desarrollarán según el horario contemplado en el anexo 1 del presente reglamento particular. Los equipos que incumplan el citado horario serán penalizados con una multa de **60€**.

9.1. Será obligatorio presentar en las verificaciones administrativas los siguientes documentos originales:

- a) Documentación e I.T.V. en vigor.
- b) Seguro del vehículo con justificante de pago
- c) Licencia del Concursante.
- d) Licencias de los participantes.
- e) Permiso de conducción del piloto.

Será obligatorio para todos los vehículos participantes disponer y cumplir el apartado a) y b) anteriores.

Documento en el que el conductor haga constar la validez de su permiso de conducción, así como de la legalidad y validez de la ITV del vehículo participante, cuando el tipo de prueba lo requiera.

IMPORTANTE: los documentos deberán ser remitidos al Secretario de la Prueba a través de la plataforma de inscripciones con anterioridad al día en que se celebre la carrera.

En cualquier momento del meeting, el D.C. podrá pedir la presentación de dichas documentaciones a fin de poder verificarlas. El incumplimiento de este Artículo supondrá la exclusión inmediata.

9.2. La verificación de la ropa ignífuga, Hans y casco se podrá realizar en el CH de salida del Tramo Cronometrado. El incumplimiento de la normativa de seguridad para deportistas será penalizado con la EXCLUSION del equipo infractor.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art. 10 RECONOCIMIENTOS

10.1 Los equipos únicamente podrán reconocer el tramo en la pasada de reconocimientos fijada por el organizador.

10.2 Los reconocimientos podrán realizarse con el vehículo que los equipos consideren oportuno, no habiendo más limitaciones en los vehículos que los derivados de las normativas establecidas por las Autoridades correspondientes para la circulación de vehículos.

10.3 Está prohibido en todos los casos circular en sentido contrario en los tramos cronometrados.

Art. 11 PARQUE CERRADO

11.1 Antes de la salida del Rallye los participantes serán agrupados en un Parque Cerrado de salida situado en el **COMPLEJO DEPORTIVO DE LARRAINTZAR**.

11.2 Desde su llegada al final de la prueba hasta que el Parque Cerrado sea considerado como abierto por el Colegio de Comisarios Deportivos los vehículos permanecerán en Parque Cerrado.

Art. 12 ASISTENCIAS

12.1 La zona de Asistencia estará situada en el **COMPLEJO DEPORTIVO DE LARRAINTZAR**.

12.2 Queda terminantemente prohibido realizar asistencia a un vehículo participante en otro lugar que no sea la zona de Asistencia.

Art. 13 PREMIOS Y TROFEOS

La entrega de premios se celebrará en el **COMPLEJO DEPORTIVO DE LARRAINTZAR**

Los premios y trofeos que se entregarán son los siguientes:

PREMIOS SCRATCH

- 1º.- Trofeo Piloto/Copiloto
- 2º.- Trofeo Piloto/Copiloto
- 3º.- Trofeo Piloto/Copiloto

PREMIOS COPA RACVN

- 1º.- Trofeo Piloto/Copiloto
- 2º.- Trofeo Piloto/Copiloto
- 3º.- Trofeo Piloto/Copiloto

PREMIOS POR CLASES

- 1º.- Trofeo Piloto/Copiloto

PREMIOS CATEGORÍA RAID

- 1º.- Trofeo Piloto/Copiloto

Los trofeos que pudieran corresponder en función a la clasificación final deberán ser recogidos por el piloto/copiloto en la ceremonia de entrega de premios. Todo premio no recogido en este acto implica la pérdida de los derechos sobre el mismo.

Art. 14 OTRAS CONSIDERACIONES

14.1 SERVICIO DE GRUA.

El servicio de grúa se establece para realizar las tareas o funciones a desarrollar durante el transcurso de la prueba, considerando que debe priorizar dejar libre la carretera frente a otros servicios complementarios.

14.2 HORA OFICIAL

La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.

14.3 PROTECCIÓN DE DATOS

Por el mero hecho de inscribirse en la prueba, los datos de Concursante, Piloto y Copiloto así como todos los datos que figuran en la inscripción de la misma serán introducidos en un fichero informatizado para uso exclusivo del FNA.

SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Cada vehículo participante deberá transportar dos triángulos rojos reflectantes que, en caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberán ser colocados (al menos uno de ellos) por un miembro del equipo y de forma visible a un mínimo de 50m antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes. Al equipo que no observe esta regla, le será impuesta una sanción en metálico a criterio de los comisarios deportivos.

En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, uno de los integrantes del equipo deberá mostrar claramente a los siguientes 3 vehículos participantes el siguiente cartel. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de "OK" de manera visible para los otros participantes.

OK

Si por el contrario se necesitase atención médica urgente, la señal de "SOS" deberá mostrarse, si es posible, a los tres vehículos siguientes y a cualquier vehículo de emergencia que pudiera intervenir.

SOS

La organización facilitará a cada concursante el número de teléfono de emergencia de dirección de carrera durante el desarrollo del rally.

El uso de dicho teléfono es exclusivamente para atender situaciones de emergencia y los participantes deberán utilizarlo siempre que ello sea posible para comunicar su abandono, indicar sus necesidades de atención tanto médica como de rescate del vehículo y atender las posibles llamadas que desde dirección de carrera pudieran recibir interesándose por su seguridad.